



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación n.º 90935
Acta 44

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

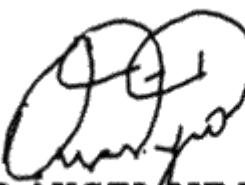
María Berenice Cardona de Villada Vs.
Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, María Berenice Cardona de Villada, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



Fernando Castillo Cadena



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105010201700225-01
RADICADO INTERNO:	90935
RECURRENTE:	MARIA BERENICE CARDONA DE VILLADA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **19 de noviembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 191 la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **25 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: María Berenice Cardona de Villada.

SECRETARIA